MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Apartadó Antioquia 11 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	07:30	**Hora finalización**	08:00
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Urabá		

ACTA –071 –GRUCO-AREAD– 11.6

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. 42-7-20022-26 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ Y LA CONTRATISTA YUSNEI MURILLO BEGA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.030.460.284 EXPEDIDA EN TURBO, ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA COMO TRABAJADORA SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En el municipio de Apartadó Antioquia, a los 11 días del mes de agosto de 2026, se reunieron: El señor Intendente Jefe Anderson Ríos Vélez, en calidad de Jefe de contratos Departamento de Policía Urabá, el señor intendente Jefe, Jaider Alonso Pérez Zuluaga y la señora contratista **YUSNEI MURILLO BEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.460.284 expedida en Turbo, Antioquia, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato. Nro. 42-7-20021-26, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud del departamento de policía Urabá como trabajadora social."

2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** No aplica

3. **VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS**: No aplica

4. **TEMAS A TRATAR**

4.1 consideraciones

Que para el día 25 de junio de 2026, la oficina de contratos del Departamento de Policía Urabá, adjudicó el proceso precontractual, N° **PN DEURA UPRES CD PSP 051 2026**, cuyo objeto es prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud del departamento de policía Urabá como trabajadora social.

Existe disponibilidad presupuestal correspondiente, vigencia 2026 amparado en el registro presupuestal del compromiso Nro. 9026 de fecha 21 de julio 2026, por la suma de **CATORCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS ($14.065.040,00)** *moneda* legal colombiana, aprobado mediante resolución Nro. 001 del 01 de enero 2026 mediante el cual se aprueba el presupuesto para la dirección de Sanidad.

ACTA GRUCO–AREAD– 11.6 POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº. 42-7-20022-26 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ Y LA CONTRATISTA YUSNEI MURILLO BEGA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.030.460.284 EXPEDIDA EN TURBO, ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA COMO TRABAJADORA SOCIAL.

Que para el día 22 de julio de 2026, la contratista **YUSNEI MURILLO BEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.460.284 expedida en Turbo, Antioquia, presentó para su aprobación; Garantía única de seguros en favor de la Entidad Estatal, póliza 11-46-101112647 de fecha 21/07/2026 y poliza 65-03-101076912 del 22/07/2026 expedidas por la compañía aseguradora: seguros del estado s.a. nit. 860009578-6.

Que para la fecha 22 de julio de 2026 el Comandante del Departamento de Policía Urabá, aprobó la póliza en mención, por encontrarse expedida de conformidad con lo dispuesto en el contrato.

INICIO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes disponen dar inicio a la ejecución del Contrato N°42-7-20022-26 de fecha 09 de julio de 2026, en los siguientes términos.

Fecha de inicio	11 de agosto de 2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el **30 de noviembre 2026**, a partir de la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio.
Valor del contrato	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS ($14.065.040,00)** moneda legal colombiana.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a la cláusula de obligaciones.	**Contratista**	**Permanente**
El CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en la cláusula de **FORMA DE PAGO**, cargando cada una de las cuentas de cobro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	**Contratista**	**Mensual**
El SUPERVISOR mantendrá comunicación permanente con el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato y ejercerá las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, que modificó, complementó y actualizó la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, correspondiente al "Manual de Contratación de la Policía Nacional".	**supervisor**	**Permanente**
El SUPERVISOR del contrato deberá remitir al ordenador del gasto los informes de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, según corresponda, en los formatos establecidos y deberá publicarlos en La plataforma electrónica SECOP II, De igual manera, deberán ser gestionados a través de la plataforma Sistema de Información – Módulo de Contratación.	**supervisor**	**Mensual**

El SUPERVISOR deberá actualizar el avance del plan de ejecución del contrato (por porcentaje o por recepción de bienes y/o servicios) y verificar que, durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA registre el ítem "Plan de pagos" con la totalidad de las cuentas de cobro.	**supervisor**	**Mensual**

CONVOCATORIA.

Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.

Intendente Jefe. ANDERSON RÍOS VÉLEZ
Jefe contratos DEURA (E)

Intendente Jefe JAIDER ALONSO PEREZ ZULUAGA
Supervisor de contrato

CPS YUSNEI MURILLO BEGA
Contratista

Anexo: No aplica.

Elaboró: SI. Eric Cortes Pacheco
Responsable Talento Humano
Fecha de elaboración: 11/08/2026
Ubicación: G/contratos2026/gestión/mantenimientoaguapotable